

La negociación con el magistrado instructor surge no solo del trámite irregular que el juez imprimió a las actuaciones, conforme se expusiera, sino también de los dichos prestados durante el debate por Claudio Adrián Lifschitz.

El ex prosecretario del juzgado instructor destacó que el juez negoció con Miriam Salinas declarar su sobreseimiento de forma rápida a cambio de que ella declarara contra Carlos Telleldín y Alejandro Monjo.

En tal sentido, precisó que al magistrado le interesaba que Salinas declarara como testigo ya que tenía más valor que los dichos de una imputada. Recordó que ella estaba temerosa y que la presencia de su abogado, el Dr. Gustavo Semorile, fue permanente. En consecuencia, se le ofreció que declare como testigo de identidad reservada, lo que inevitablemente requería que previamente se le dictara el sobreseimiento.

Si bien no recordó la fecha de esta resolución, destacó que debía ser el único sobreseimiento que se dictó tan rápido en la causa A.M.I.A.

También recordó que la declaración de Miriam Salinas se recepcionó y filmó en la fiscalía del Dr. Montenegro, aunque aclaró que este último no participó en el acto y ni siquiera estuvo presente, sino que se limitó a facilitar el espacio físico para la audiencia.

Destacó que la filmación de la declaración testimonial de Miriam Salinas permitía también observar la propuesta efectuada por el juez Juan José Galeano de que la Secretaría de Inteligencia de Estado colocara cámaras en su casa para filmar a Ana Boragni cuando concurriera.

En tal sentido precisó que la idea era "sorprender" a Ana Boragni, esposa de Telleldín, en la amistad que tenía con Miriam Salinas y de esa forma obtener este testimonio de vivencias respecto a la entrega de la camioneta y a la reacción de Telleldín cuando explotó la sede de la A.M.I.A.

Agregó, además, que incluso el juez le prometió que beneficiaría la situación de su pareja, Pablo Ibáñez.

El valor de este testimonio es indudable, desde que se trata de un protagonista de los sucesos que relata, no solo por ser funcionario del juzgado instructor sino, particularmente, por haber participado, junto a los secretarios del juzgado instructor, en la confección del acta correspondiente a la declaración testimonial prestada por Miriam Salinas.

A todo lo expuesto, en cuanto al mérito de la declaración de Lifschitz debe sumarse que el testigo aporta una razonable explicación a todas las circunstancias que resultaban llamativas.